

ANEXO I
Servicio de Rectorado

Cod.	Denominación del puesto	Dot.	Niv. CD	Complem. específico	TP	FP	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observ.
							Admón.	Grupo	Cuerpo			
008	Responsable de Secretaría del Vicerrector de Profesorado	1	20	645	S	L	(1)	C	EX11			H.E.
204	Responsable de Secretaría del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Culturales ..	1	20	645	S	L	(1)	C	EX11			H.E.
205	Responsable de Secretaría del Vicerrector de Relaciones Internacionales	1	20	645	S	L	(1)	C	EX11			H.E.

(1) Artículo 84 del Estatuto de la Universidad de León.

18599 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Encontrándose vacantes en esta Universidad los puestos de trabajo que se acompañan como anexo I a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 26 y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por procedimiento de libre designación, las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos o escalas clasificados en los grupos A y B de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si, al término del plazo de presentación de instancias, llevasen más de dos años en dicha situación.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo

y magnífico señor Rector de la Universidad de Granada, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—Los puestos objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Granada, 10 de julio de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

Unidad: Gabinete Jurídico. Denominación: Responsable del Área Contencioso-Administrativo y Penal. Nivel: 26. GR: A-B. F-P: L. C/E: 2. Titulación: Licenciado en Derecho. Formación específica: Experiencia en Derecho Procesal, Administrativo y Penal. Observaciones: Disponibilidad horaria.

Unidad: Gabinete Jurídico. Denominación: Responsable del Área Laboral y Tributaria. Nivel: 26. GR: A-B. F-P: L. C/E: 2. Titulación: Licenciado en Derecho. Formación específica: Experiencia en Derecho Procesal, Laboral y Tributario. Observaciones: Disponibilidad horaria.

Unidad: Gabinete Jurídico. Denominación: Responsable del Área Consultiva, asistencia a órganos de Gobierno y trámites internos. Nivel: 26. GR: A-B. F-P: L. C/E: 2. Titulación: Licenciado en Derecho. Formación específica: Experiencia en Derecho Procesal y Legislación Universitaria. Observaciones: Disponibilidad horaria.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO II

Instancia para participar en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3 de junio de 1.998.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CUERPO O ESCALA	CODIGO	GRUPO

DESTINO ACTUAL			
CENTRO O SERVICIO	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO

PUESTOS SOLICITADOS				
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	CODIGO	ORDEN PREFERENCIA
RESPONSABLE AREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y PENAL (GABINETE JURIDICO)	26	A-B		
RESPONSABLE AREA LABORAL Y TRIBUTARIA (GABINETE JURIDICO)	26	A-B		
RESPONSABLE AREA CONSULTIVA, ASISTENCIA A ORGANOS DE GOBIERNO Y TRAMITES INTERNOS	26	A-B		

El abajo firmante solicita ser admitido en la convocatoria de libre designación a que se refiere la presente instancia y DECLARA que reúne las condiciones exigidas para participar en la citada convocatoria.

Granada, de de 1.998

EXCMO.Y MAGNIFICO SR.RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.